

Castaños, Ceclavín, Garciaz, Hervás, Palomero, Riobobos con su pedanía Pajares de la Ribera y Torrejón el Rubio.

C) Dibujo a escala 1:2.000 por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000 de todos los cascos urbanos, pedanías y núcleos de población dependientes de aquéllos, expresados en el apartado B).

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con un presupuesto total, IVA incluido, de 7.401.869 pesetas (siete millones cuatrocientas una mil ochocientos sesenta y nueve pesetas), habiéndose efectuado la necesaria retención de crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias 16.02.620.01 y 16.02.668.02 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

2.ª—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente Concurso será de CINCO meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

3.ª—Oficina donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Sección de Urbanismo, sita en la C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida (Badajoz).

4.ª—Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, provincia de, calle, n.º y D.N.I. n.º, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de los municipios de la provincia de Cáceres: Alía, Cañaveral, Ceclavín, Garciaz, Hervás, Palomero, Riobobos y Torrejón el Rubio así como de las pedanías y núcleos de población dependientes de ellos, se compromete en nombre de la empresa a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización del trabajo mencionado en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones

será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª—Mesa de contratación:

La mesa de contratación del presente Concurso se celebrará a las 12 horas del próximo 19 de noviembre, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 27 de septiembre de 1990.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, por la que se convoca concurso público para la elaboración de cartografía de los siguientes municipios de la provincia de Badajoz: Aceuchal, Calzadilla de los Barros, Corte de Peleas, La Lapa, Oliva de la Frontera, Torremayor, Valverde de Llerena, Villagonzalo y Villalba de los Barros.

Por Resolución de esta Consejería de fecha 17 de marzo de 1987 fue aprobado el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de cartografía de la Región Extremeña, en virtud del cual se convoca el presente Concurso Público, que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del Concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente Concurso la elaboración de los siguientes trabajos:

A) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000 a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos

municipales completos de: Calzadilla de los Barros, Oliva de la Frontera, Torremayor, Villagonzalo y Villalba de los Barros.

B) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000 a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos de: Aceuchal, Calzadilla de los Barros, Corte de Peleas, La Lapa, Oliva de la Frontera, Valverde de Llerena, Villagonzalo y Villalba de los Barros.

C) Dibujo a escala 1:2.000 por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000 de todos los cascos urbano expresados en el apartado B).

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con un presupuesto total, IVA incluido, de 5.588.406 pesetas (cinco millones quinientas ochenta y ocho mil cuatrocientas seis pesetas), habiéndose efectuado la necesaria retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.620.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

2.ª—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente Concurso será de CINCO meses, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

3.ª—Oficina donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Sección de Urbanismo, sita en la C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida (Badajoz).

4.ª—Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, provincia de, calle, n.º y D.N.I. n.º, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de los municipios de la provincia de Badajoz:

Aceuchal, Calzadilla de los Barros, Corte de Peleas, La Lapa, Oliva de la Frontera, Torremayor, Valverde de Llerena, Villagonzalo y Villalba de los Barros, se compromete en nombre de la empresa a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización del trabajo mencionado en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª—Mesa de contratación:

La mesa de contratación del presente Concurso se celebrará a las 12 horas del próximo 19 de noviembre, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 28 de septiembre de 1990.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA